



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

La Universidad de Sonora, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, y con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus técnicos(as) académicos(as), que apoyan el desarrollo de actividades específicas y sistemáticas de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con los planes y programas académicos vigentes en la Universidad de Sonora, así como el de elevar y fomentar la aplicación práctica de alguna disciplina, convoca al

Premio Anual Técnico(a) Académico(a) Distinguido(a)

(Periodo del 11 de agosto de 2025 al 9 de agosto de 2026)

Bases

I. De las candidaturas.

Podrán ser candidatos(as) los técnicos(as) académicos(as) en cualquiera de sus categorías, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 9bis del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, en cada uno de los semestres 2025-2 y 2026-1. Asimismo, para ser candidato(a) a este premio, se requiere haber realizado, en el transcurso del año lectivo señalado, una aportación significativa a las tareas de apoyo a la enseñanza, investigación y/o extensión.

II. De las propuestas.

Las propuestas de candidaturas al Premio de Técnico(a) Académico(a) Distinguido(a) deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable a través de la Dirección Administrativa del Campus correspondiente, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, el día 30 de octubre de 2026, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

1. Carta de propuesta, que incluya:
 - a) Nombre, dirección, teléfono, Departamento, Facultad Interdisciplinaria y Campus Universitario de adscripción del candidato(a).
 - b) Carta de la persona titular de la Jefatura de Departamento donde se proponga al candidato(a).
2. Carta de aceptación de la nominación.
3. Currículum vitae y/o documentación relativa a la labor del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
4. Entregar la propuesta en la Dirección Administrativa del Campus que corresponda.

III. De los premios.

El personal que sea declarado ganador, será acreedores a un diploma y un estímulo económico de \$7,000.00.

IV. De los jurados.

La Comisión Responsable nombrará un Jurado Calificador, el cual podrá seleccionar dos ganadores(as) de diferentes áreas o dependencias de adscripción de la institución que hayan sido propuestos y atendido la convocatoria correspondiente.

Para su resolución, los jurados considerarán los criterios de evaluación establecidos en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales

(https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/eglamentosacademicos/reglamento_premios_anuales.pdf).

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. La decisión del jurado será inapelable.

V. Resultados y premiación.

El Jurado hará entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 13 de noviembre de 2026.

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mx y posteriormente al evento, en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2026.

VI. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora

Hermosillo, Sonora, 29 de mayo de 2026.